MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 29 de marzo de 2.012

Nota N° 417/2.012

Señores
International Projects Center- IPC
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 01/12**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro"**

En tal sentido la empresa adjudicada es **"International Projects Center- IPC"**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Rosa Verza.
29 de Marzo de 2012.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 29 de marzo de 2.012

Nota N° 418/2.012

Señor
Romualdo Leonardo Balbuena
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **Nº 01/12**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro"**

En tal sentido la empresa adjudicada es **"International Projects Center- IPC"**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Romualdo Balbuena
022317

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 29 de marzo de 2.012

Nota N° 419/2.012

Señor
Lidio Cantero
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 01/12**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro"**

En tal sentido la empresa adjudicada es **"International Projects Center- IPC"**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Lidio Cantero.
30/03/12.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 29 de marzo de 2.012

Nota N° 420/2.012

Señores
Empresa GAP. Consultoría y Asociados
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 01/12**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro"**

En tal sentido la empresa adjudicada es **"International Projects Center- IPC"**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibido Por:
Antonio Paredes.
Fecha: 31/03/12.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 29 de marzo de 2.012

Nota N° 421/2.012

Señor
Ing. Carlos Rubén Ovejero
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 01/12**, para **"Consultoría para trabajos de Catastro"**

En tal sentido la empresa adjudicada es **"International Projects Center- IPC"**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido por
Ing. Carlos Ovejero
30/03/12

Milciades Aparicio Ojeda Zárate

Responsable UOC